



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO N° 1164/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Septiembre 20 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra N° 360 Tesorería; El Convenio Marco ID 2239-10-LP12; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una estación de trabajo (Escritorio), para Tesorería.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este Mobiliario, mencionados en considerando, a nombre de: **De Oficina Muebles S.A Rut N° 99.572.480-4** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$90.013.- (Noventa mil trece Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152904 Denominada "Mobiliario y Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/DFV/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones